



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2013

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 21 de junio de 2013.
- 2.- Otorgar una licencia ambiental para instalar una actividad de COMERCIO DE CONGELADOS ENVASADOS en PLAZA DONOSO CORTES, 25 LOCAL 2, de este término municipal.
- 3.- Otorgar a CLÍNICA DENTAL MONDENT S.L.P.U. licencia de apertura para la actividad de CLÍNICA DENTAL en PASEO DE LA UNIVERSIDAD Nº 46 BAJO DERECHA de este término municipal.
- 4.- Otorgar a IL SOLITO POSTO S.L.L. licencia de apertura para la actividad de PIZZERÍA, en PASEO BUENAVISTA, 34 de este término municipal.
- 5.- Otorgar a CASTALIA ALIMENTACIÓN Y RESTAURACIÓN S.L. licencia de apertura para la actividad de RESTAURANTE SIN COCINA NI SALIDA DE HUMOS, en CALLE ZARAGOZA, 1 ESQ. C/ TRULLOLS de este término municipal.
- 6.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de CAFETERÍA BOCATERÍA EN FRÍO SIN AUDICIÓN MUSICAL, en CALLE MADRE VEDRUNA, 4 BJ 1 IZQ. de este término municipal.
- 7.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de GARAJE APARCAMIENTO PRIVADO CON UN TOTAL DE 58 PLAZAS DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES en CALLE SALVADOR GUINOT, ESQUINA CALLE L'ILLA BALEATO, a favor

de COMUNIDAD PROPIETARIOS EDIFICIO AZAHAR y otorgar a la mencionada comunidad de licencia de apertura para la referida actividad.

8.- Aceptar la baja solicitada y dejar sin efecto la licencia para ejercer la actividad de VENTA DE PRODUCTOS DE PANADERÍA Y BOLLERÍA CON DEGUSTACIÓN DE CAFÉ Y SIN NINGÚN TIPO DE APARATO MUSICAL en PLAZA SIERRA ESPARRAGUERA, BLOQUE 8, LOCAL 3.

9.- Otorgar una licencia urbanística para la ampliación y reforma de una vivienda unifamiliar existente en la calle Tampa nº 6 esquina calle Acapulco, de esta Ciudad.

10.- Otorgar una licencia urbanística para la demolición de un inmueble sito en la calle Murcia nº 11, de esta Ciudad.

11.- Otorgar a la mercantil "Pescados Castellón, S. L." licencia urbanística para la reforma de nave de almacén de congelados sita en la Avenida Hermanos Bou nº 130, de esta Ciudad.

12.- Aprobar el presupuesto de 1.078,98 € IVA incluido, para ejecutar subsidiariamente los trabajos consistentes en la demolición de un muro de bloques de hormigón en medianera (38,40 m²), sita en Cuadra Cuarta Baix, nº 6, en Suelo No Urbanizable de Especial Protección, SNU-PV.

13.- Desestimar el recurso de reposición presentado contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de abril de 2013, dado que las obras consistentes en un muro perimetral rodeando la parcela y vertido de escombros encima de la acequia dentro de la parcela, se han realizado sin la licencia urbanística, sita en el Camino Cadenera, 157, en Suelo No Urbanizable Protegido, dentro del ámbito del Plan Especial de Marjalería y modificar la valoración de las obras que se concreta en 5.300'- €.

14.- Autorizar el reingreso al servicio activo de un funcionario de carrera, ocupando plaza de auxiliar administrativo de administración general, mediante adscripción provisional al puesto de trabajo de auxiliar administrativo del Negociado de Atención Integrada con efectos del día 1 de julio de 2013.

15.- Declarar la jubilación voluntaria de un funcionario de carrera que ocupa plaza y puesto de trabajo de Inspector de Policía Local, con efectos del día 30 de junio de 2013, en que cesará definitivamente, agradeciéndole los servicios prestados.

16.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 294-D/2013 de fecha 14 junio de 2013 que está formada por 1 página y asciende a un total de 171.664,35 euros.

17.- Desestimar las alegaciones formuladas por "BECSA, S.A.U." contra acuerdo que incoó expediente de imposición de penalidades por incumplimiento de compromisos derivados

de la adjudicación de las obras del proyecto de construcción de un edificio de oficinas y naves para vivero de empresas, situado en el polígono CIUDAD DEL TRANSPORTE DE CASTELLÓN DE LA PLANA y, en consecuencia, imponer a la mencionada mercantil las penalidades correspondientes.

18.- Desestimar las alegaciones formuladas por "BECSA, S.A.U." contra acuerdo que incoó expediente de imposición de penalidades por incumplimiento de compromisos derivados de la adjudicación de las obras del proyecto de construcción de INSTALACIONES DEPORTIVAS EN CUADRA COLOMERA y, en consecuencia, imponer a la "UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS PIAF, S.L.-BECSA, S.A.U." las penalidades correspondientes.

19.- Desestimar las alegaciones formuladas por "ETRALUX, S.A." contra acuerdo que incoó expediente de imposición de penalidades por incumplimiento de compromisos derivados de la adjudicación de las obras del PROYECTO DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO DE CASTELLÓN DE LA PLANA y, en consecuencia, imponer a la mencionada mercantil las penalidades correspondientes.

20.- Desestimar la solicitud presentada por "CONSTRUCCIONES PIAF, S.L." de ampliación del plazo de audiencia pública para justificación de compromisos adquiridos por la adjudicación de las OBRAS DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE COLEGIOS PÚBLICOS DE CASTELLÓN DE LA PLANA y de las OBRAS DE MEJORA Y ADECUACIÓN DE CENTROS CÍVICOS DE CASTELLÓN DE LA PLANA y, en consecuencia, imponer a la mencionada mercantil las penalidades correspondientes.

21.- Aprobar el expediente para contratar, mediante procedimiento abierto, el servicio de limpieza de las instalaciones deportivas y dependencias gestionadas por el Patronat Municipal d'Esports, con un presupuesto del contrato correspondiente a los dos años de duración del mismo de 1.138.842,98 euros más 239.157,03 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido (21%).

22.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la ASOCIACIÓN MODELISTAS DE CASTELLÓN (A.M.C.).

23.- Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a medios de comunicación escritos diarios, de carácter local que realicen, dentro del período comprendido entre el 1 de octubre de 2012 y el 30 de septiembre de 2013, campañas de distribución gratuita entre sus lectores, de material que promocióne la ciudad de Castellón de la Plana en cualquier aspecto cultural o artístico, con un presupuesto máximo de 100.000 euros.

24.- Dar cuenta de la relación con veinticuatro cambios de titularidad de actividades efectuados mediante resoluciones dictadas por el Ilustrísimo señor Teniente de Alcalde,

Concejal-Delegado de Sostenibilidad, Medio Ambiente, Agricultura y Control Urbanístico, durante el pasado mes de mayo.

25.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

– Ratificar el decreto por el cual se han dejado sin efecto, temporalmente, las atribuciones delegadas en el Ilustrísimo señor Teniente de Alcalde Vicent Francesc Sales i Mateu en materia de educación y su designación como Presidente del Consejo Escolar Municipal y, en consecuencia, atribuir las mismas al Ilustrísimo señor Teniente de Alcalde Don Miguel Ángel Mulet Taló.

– Aceptar el otorgamiento, a favor de este Ayuntamiento, de la subvención solicitada a la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo para la ejecución de trabajos de refuerzo en caminos y paredes de acequias en este término municipal.

– Aprobar el proyecto “Taller de Empleo Ciudad de la Solidaridad V” y solicitar subvención a la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo para la ejecución del mencionado proyecto.